



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00613631- -UNC-ME#FCC

VISTO

El expediente EX-2025-00613631- -UNC-ME#FCC, por el cual se solicita la designación de un Operador de Radio Revés desde el 01 de agosto de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026.

Y CONSIDERANDO

Que la Lic. Altamiranda Camila, Leg. 61.468, reúne las condiciones de idoneidad y experiencia para desempeñarse como Operadora de Radio Universitaria Revés.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar a la Lic. Camila Altamiranda, Leg. 61.468, como Operadora de Radio Universitaria Revés con una retribución equivalente a un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115), desde el día de la fecha y hasta el 31 de julio de 2026. Reconocer, con carácter excepcional, los servicios prestados desde el 01 de agosto de 2025 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2º: La Lic. Altamiranda deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos para su registro. Oportunamente, archivar.

